

**APRUEBA SELECCIÓN DE COPROPIEDAD CONDOMINIO "123 VIVIENDAS EL PALOMAR" Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR EL CAPÍTULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES PARA LA REGIÓN DE ATACAMA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **000826** /

COPIAPÓ, **30 DIC. 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial con fecha 08 de febrero de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
4. El Decreto Supremo N° 255 (V. y U.), de 2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
5. La Resolución Exenta N° 533 (V. y U.), de 1997, que fija procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Vivienda que indica.
6. La Resolución Exenta N° 1.290 (V. y U.) de 29.02.2016, que llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales 2016 para las regiones que indica.
7. La Resolución Exenta N° 4366 (V. y U.) de 13.07.2016 que modifica la Resolución Exenta N° 1.290 (V. y U.) de 29.02.2016.
8. La Resolución Exenta N° 7022 (V. y U.) de 27.10.2016 que modifica la Resolución Exenta N° 1.290 (V. y U.) de 29.02.2016.
9. La Resolución Exenta N° 8061 (V. y U.) de 19.12.2016 que modifica la Resolución Exenta N° 1.290 (V. y U.) de 29.02.2016.
10. La Resolución Exenta N° 8398 (V. y U.) de 28.12.2016 que modifica la Resolución Exenta N° 1.290 (V. y U.) de 29.02.2016.
11. Acta de comisión técnica PPPF proyecto Condominio de Vivienda Social, llamado especial 2016, de fecha 28.10.2016, que califica el expediente de postulación del Condominio 123 Viviendas El Palomar, presentado mediante Ordinario N°261 de fecha 12.10.2016 por parte de la Entidad Patrocinante I. Municipalidad de Copiapó.
12. La Resolución N° 605 de fecha 15 de noviembre de 2013, en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 152 de fecha 03 de diciembre de 2014, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

**1. APRUEBASE** la selección del Proyecto de la Copropiedad denominada "Condominio 123 Viviendas El Palomar" de la comuna de Copiapó y asígnese subsidios del Programa de Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales 2016, según el detalle que se expresa a continuación:

POSTULACIÓN DE LA COPROPIEDAD				UF TÍTULO I	UF TÍTULO II		TOTAL AT	TOTAL PHS	TOTAL UF
COMUNA	NOMBRE GRUPO	RUT	Nº BENEF.	SUB. BASE	SUB. BASE	TERM.			
Copiapó	Condominio 123 Viviendas El Palomar	69.030.200-4	123	2777,34	7062,66	3237,36	553,5	369	14.000

**2.** Los subsidios asignados en el numeral anterior del presente acto administrativo, y que ascienden a un total de UF 14.000, se imputarán a los recursos asignados a la Región de Atacama, dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1290 (V. y U.) de fecha 29.02.2016 de 2016 que llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales 2016 y sus modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROCÍO DÍAZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA REGIONAL (S)**

GRA/PPP/SCE

Depto. Planes y Programas Nº Interno 71/2016.

TRANSCRIBIR A:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Copiapó.
- EGIS Ilustre Municipalidad de Copiapó - Calle Juan Sierralta Nº791, Copiapó.
- Director SERVIU Atacama.
- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU Atacama.
- Jefe DPH MINVU.
- Encargado Nacional Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales.
- Departamento Planes y Programas S.R.M.
- Sección Administrativa S.R.M.
- Asesoría Jurídica S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.

Atacama 711, Copiapó

Fono (56 52) 2535621 Fax (56 52) 2535626

[www.minvuatacama.gob.cl](http://www.minvuatacama.gob.cl)